INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Periodo del Informe mes / año	DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONT/ CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
diciembre-2024	Dirección de Infraestructura	1989-2024	Gobernacion del Cauca	891580016-8

DATOS DEL SUPERVISOR

No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
242147175	7/11/2024	LUZ MYRIAM GIL OSORIO	20351997

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)

Convenio	X	Contrato		Tipo:	INTERADMINSTRATIVO	Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA

Legaliza Recursos	SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI		NO	X

Objeto: "2110071 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto integral denominado "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS",

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio			Fechas	
C-2301-0400-21-20204A-2301027-03	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO - DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL - RECURSOS PROPIOS	Aporte - Fondo Único TIC	$	20.000.000.000	Fecha de Suscripción	10/10/2024
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)			Fecha de Inicio	7/11/2024
CDP 4510 13/09/2024	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 4510 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Aporte - Otros	$	2.000.000.000	Fecha Final de Ejecución	6/02/2026
		Aporte - Otros			Fecha Final de ejecución según prórrogas	6/08/2026
		Valor Total	$	22.000.000.000		

N° de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP
FTIC-CD-1986-2024	7/10/2024

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.°	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza	N.° de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)
3001116	29/10/2024	3001116	31/12/2024	561324	$ 20.000.000.000	11/10/2024	07/11/2024

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Fecha final de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
Otro sí 1	27/12/2024	6,00	6/08/2026	$ -	A continuación se enmarcan algunas de consideraciones que dieron lugar a la solicitud de modificación: Las condiciones técnicas que implican la fase CAPEX del proyecto, lo cual corresponde al despliegue de la infraestructura de acceso necesario para prestar el servicio de Internet fijo residencial en condiciones de calidad y asequibilidad, en el Departamento del Cauca, corresponden a una infraestructura robusta, que de conformidad con la propuesta técnica presentada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — MINTIC, fue previsto en un tiempo mínimo de cuatro (4) meses, en consecuencia, en el cronograma inicial del proyecto se estipuló comenzar las actividades de dicha fase en el mes de septiembre de 2024, el cual se extendía hasta el mes de diciembre de 2024, se itera, esto referente al componente CAPEX (Implementación). ii.Que los procesos de importación y nacionalización de los elementos que conforman la lista de materiales necesarios para la puesta en marcha del proyecto, según información solicitada a proveedores tanto locales como nacionales, tardan aproximadamente 90 días calendario en realizarse. Este tiempo estaría discriminado en las siguientes acciones a realizar: a) Entre 3 y 4 días mientras se realiza la Orden de compra y es aceptada por la fábrica; b) entre 10 y 15 días para la preparación y embalaje de los bienes; c) entre 4 y 5 días para el despacho y transporte interno a puerto de salida en China (país de origen); d) 30 días aproximadamente entre el permiso de salida y el trayecto marítimo hasta los puertos de Colombia; y e) entre 30 y 40 días para la nacionalización y transporte terrestre del puerto a las bodegas del ejecutor.
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada				Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación				Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI		NO	X			SI	X	NO		Una vez se finalice la ejecución del convenio		

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo ÚnicoTIC	$	20.000.000.000		Anticipo:	$ -	% del Anticipo	

Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
Fecha	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones
15/10/2024	$ 20.000.000.000	Los entregables para el desembolso son los siguientes: 1. Certificación de apertura de cuenta única. 2. Acta de inicio firmada por las partes. 3. Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan de trabajo con el plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles.	19/12/2024	497388824	100%	$ 20.000.000.000,00		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
TOTAL	$ 20.000.000.000		ACUMULADOS		100%	$ 20.000.000.000,00	0%	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -	

SALDO POR GIRAR:	$ -	0%	ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ -	0%	SALDO POR LEGALIZAR:	$ 20.000.000.000	100%

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE							
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:		ACUMULADO:	$ -	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: $ -
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ -			TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: $ -

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.	0,79%	1,59%	Se realizaron reuniones entre los equipos por parte del ministerio y Gobernación del Cauca para la socialización y documentación necesaria para la firma del acta de inicio.
2. Facilitar el intercambio de información, además de prestar la colaboración necesaria para lograr los cometidos del convenio.	0,79%	1,59%	Se mantuvo comunicación constante entre los equipos desigandos por parte del Ministerio TIC y la Gobernacion del Cauca
3. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará del seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.	16,67%	16,67%	De acuerdo a la cláusula CUARTA del convenio se designó al supervisor del convenio por parte del Ministerio TIC.
4. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	0,79%	1,59%	Seda cumplimiento a los requisitos de ley en el periodo.
5. Solicitar a la dirección jurídica los conceptos que sean necesarios para la correcta ejecución del convenio.	0,79%	1,59%	Para el período certificado, la supervisión no ha requerido realizar consultas o conceptos jurídicos, para el debido cumplimiento del objeto del convenio.
6. Aportar los recursos al cooperante de conformidad al plan de ejecución y realizar los desembolsos de los mismos.	16,67%	16,67%	Mediante correo electrónico el 18 de diciembre se notificó a la gobernación el giro de los recursos.
Total	36,5%	39,7%	

* Obligaciones Gobernación del Cauca	Ponderación	80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Cumplir con el objeto del convenio atendiendo la ejecución de las actividades descritas en el documento de anexo técnico que forma parte integral de este convenio, con especial énfasis en el cumplimiento de la normatividad establecida para el despliegue de redes de telecomunicaciones en los municipios impactados por el proyecto y los indicadores de calidad del servicio ofrecidos en los ANS descritos en el Anexo Técnico.			0,18%	0,4%	La Gobernacion del Cauca se encuentra adelantando las acciones necesarias para la ejecucion del desembolso, en mesa de trabajo del 8/11/2024, la Gobernación remitió la Certificación Bancaria y el 27/11/2024 mediante Radicado 241099758 la Gobernación allegoó certificación bancaria ajustada y Rut debidamente actualizado.
2. Elaborar y presentar a la supervisión del Ministerio TIC, previo al desembolso: El plan de trabajo, el plan de direccionamiento del proyecto, el plan de ingeniería de detalle, el plan de instalaciones, el cronograma de ejecución de las actividades a realizar en el marco del convenio, el plan de comercialización y el plan de sostenibilidad, de conformidad con lo establecido en los anexos: Flujo de Caja y Plan de Desembolso, y anexo técnico de este documento.			3,7%	3,7%	Mediante radicado 241102131 la gobernación del Cauca remitió los entregables requeridos para el desembolso. A su vez mediante radicado 242162526 del 3 de diciembre de 2024, la supervisión del convenio dió respuesta y aprobó entre otros documentos, el plan de direccionamiento del proyecto.
3. Adelantar los trámites y procesos que permitan ejecutar la ingeniería de detalle, e instalación y puesta en marcha de las soluciones tecnológicas de conectividad, acompañamiento, asistencia a la comunidad de los aspectos técnicos, administrativo, financiero y de competencias TIC, aplicando las normas de contratación estatal a que haya lugar.			0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que no se ha realizado la contratacióñn derivada.
4. Abrir una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos a nombre del Convenio. La cuenta debe estar denominada "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS" con entidad financiera de calificación AAA. La cual deberá ser puesta en conocimiento por parte de la Gobernación al MINTIC dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de ejecución del convenio, motivo por el cual, el cooperante deberá aportar certificación emitida por la entidad bancaria donde fue abierta la cuenta, donde se evidencie que la cuenta bancaria será para el manejo exclusivo de los recursos del convenio interadministrativo.			3,7%	3,7%	La Gobernación del Cauca mediante correo electrónico del 12/11/2024 remitió la apertura de la cuenta denominada CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS del Banco de Occidente entidad certificada AAA, desde la Supervisión - aspecto financiero se dío respuesta el 14/11/2024 solicitando que el Cooperante realizará ajustes a la Certificación bancaria aportada. El 27/11/2024 la gobernación mediante Radicado 241099758 allegó certificación bancaria ajustada y RUT debidamente actualizado.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
5. Coordinar y administrar diligentemente todo el proceso de ejecución del proyecto en cualquiera o todas sus etapas, incluyendo las liquidaciones correspondientes de los contratos derivados, de conformidad con las normas generales de contratación pública vigentes, realizando las respectivas reuniones de seguimiento y corrección de desvíos de las líneas base, referentes a la programación inicial tanto del convenio como de los contratos derivados.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que no se ha realizado la contrataciónn derivada.
6. Exigir a los contratistas de la contratación derivada, las garantías a que haya lugar. Estas garantías deben incluir a Ministerio TIC/Fondo Único de TIC y al Cooperante como beneficiarios respecto del aporte realizado al Convenio. Una vez aprobadas las garantías por el Cooperante, éste deberá remitir copia de las mismas al Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, como también el documento por medio de cual fueron aprobadas.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que no se ha realizado la contrataciónn derivada.
7. Presentar mensualmente, y a más tardar el día hábil cinco (5) de cada mes, debidamente diligenciado, el formato de seguimiento de ejecución a contratos y convenios establecido por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo código GCC-TIC-FM-051 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC, del mes directamente anterior o finalizado.	0,2%	0,4%	Se cuenta con los insumos para presentar el segundo informe mensual de seguimiento y ejecución según el formato GCC-TIC-FM-051, con corte al mes de diciembre de 2024.
8. Estructurar y adelantar los trámites precontractuales y contractuales necesarios para la contratación de la Interventoría y la contratación derivada, de acuerdo con lo previsto en este estudio previo, el Anexo Técnico y las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios para la selección de contratistas que requiera el Departamento para dar cumplimiento al objeto del convenio.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que no se ha realizado la contrataciónn derivada. Una vez se cuente con el desembolso se procederá a realizar los trámites pertinentes para adelantar la contratación de la interventoría y la contratación derivada.
9. Presentar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes, los informes de legalización de recursos entregados a través del convenio, con los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de los recursos aportados al convenio por Fondo Único de TIC de manera mensual. Para ello se deberá diligenciar el formato establecido por el Grupo Interno de Contabilidad, código GEF-TIC-FM-020 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que no se ha realizado el desembolso a la Entidad Territorial.
10. Presentar al supervisor del convenio y al comité operativo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de la suscripción del acta de inicio, la relación del equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del proyecto, quién deberá estar disponible en horario de oficina, por teléfono, por correo electrónico o de manera presencial, para resolver las inquietudes relacionadas con el desarrollo del objeto del convenio y la presentación de informes de seguimiento y avances del mismo.	3,7%	3,7%	Se presenta el equipo de trabajo por parte de la Gobernación del Cauca, para los componentes financieros, técnico y jurídico, cuya presentación se realiza en reunión via teams el 8 de noviembre de 2024.
11. Presentar al supervisor de MinTIC en formato físico y digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, los informes integrales (financieros y de gestión) durante la vigencia del convenio y hasta la finalización del plazo de ejecución, donde se evidencie la gestión realizada y el avance de ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior. El informe de gestión debe incluir el detalle del avance en cuanto a alcance, tiempo, costo (ejecución presupuestal), riesgos y los demás aspectos relevantes identificados en el periodo de ejecución del informe. El informe deberá adjuntar entre otros documentos: Actas parciales de ejecución, registro fotográfico de cada actividad realizada durante el mes, balance presupuestal, no previstos y/o actas modificatorias con concepto de aprobación por interventoría de los contratos derivados, comprobantes de pago a contratista, extractos bancarios, conciliación.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación
12. Presentar al supervisor del convenio, un informe financiero y de gestión final, que deberá ser entregado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del convenio en el que se describa detalladamente la inversión de los recursos que le fueron aportados, adjuntando entre otros documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas para el desarrollo del proyecto. c) Balance Financiero del proyecto incluidos la devolución de los rendimientos financieros causados con los recursos aportados por MINISTERIO TIC / FONDO ÚNICO TIC d) Informe final del Interventor de la contratación derivada. e) Actas de Liquidación de los contratos celebrados para el desarrollo del proyecto. f) Certificado suscrito por el Representante Legal y/o Revisor fiscal del ente cooperante, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por Ministerio TIC /FONDO ÚNICO TIC en virtud del convenio.	0,0%	0,0%	A la fecha del presente informe no ha sido necesario el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en etapa de ejecución.
13. Atender todas las solicitudes de acuerdo con los plazos legales, de conformidad con las normas que regulan la materia que se presenten en el marco del convenio, en el caso de presentarse inconvenientes en la ejecución se deberá remitir al Comité Operativo del Convenio propuestas con alternativas para garantizar la correcta ejecución de este.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que no se han presentado inconvenientes en la ejecución del convenio.
14. Gestionar la devolución mensual de los rendimientos financieros de los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, los cuales deberán ser consignados a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	0,0%	0,0%	Se realizó el desembolso por parte del FUTIC el 18 de diciembre de 2024, a la espera de la cuenta para girar los rendimientos obtenidos.
15. Gestionar la devolución de todos los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC no ejecutados, posterior a la etapa de instalación, los cuales deberán ser reintegrados en un plazo no mayor a 30 días calendario a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	0,0%	0,0%	A la fecha del presente informe no ha sido necesario el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en etapa de ejecución.
16. Presentar ante el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, cuando éste así lo requiera, la documentación e información técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar, en ejercicio del desarrollo del objeto del convenio en las etapas contractual y post-contractual de la contratación derivada	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que la supervisión no ha solicitado documentación con relación a la contratación derivada.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
17. Recibir y disponer de todos los bienes y servicios objeto del convenio para su buen uso y mantenimiento, y al recibir la titularidad de los bienes mencionados, definir si la transfiere a un tercero o la mantiene. En todo caso siempre debe mantenerse el servicio disponible a las comunidades.	0,0%	0,0%	A la fecha del presente informe no ha sido necesario el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en etapa de ejecución, una vez se finalicé el mismo se realizará el trámite pertinente para la destinación de los bienes.
18. Garantizar la operación y mantenimiento de los bienes y servicios adquiridos durante el ciclo de vida del convenio a los hogares conectados, entregando un informe mensual de indicadores de operación de dichos equipos, al supervisor del convenio. Así mismo exigir las garantías del fabricante a que haya lugar.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación, una vez se cuente con la infraestructura instalada y los hogares conectados en servicio, se garantizará la operación en los tiempos pactados dentro del convenio.
19. Acompañar el recibo a satisfacción y la verificación de las condiciones de calidad de los bienes y/o servicios adquiridos con los recursos aportados por el Ministerio TIC /FONDO ÚNICO TIC.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación.
20. Entregar al supervisor del Ministerio TIC con mínimo 3 meses de anterioridad a la finalización del convenio, un plan de sostenibilidad de los bienes y servicios objetos del mismo, en donde se presente la alternativa de sostenibilidad financiera, técnica, ambiental y jurídica del proyecto, una vez finalizado el convenio, para ser revisado y aprobado por el supervisor.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que estamos en la iniciación del convenio.
21. Solicitar al supervisor del convenio las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del convenio se ejecute adecuadamente, así como realizar todas aquellas tareas que, sin estar explícitas, surjan razonablemente de su rol de organismo Cooperante.	0,2%	0,4%	A la fecha se ejecutó la segunda reunión de seguimiento, donde se trataron el modificatorio y la presentación de los avances para la contratacion derivada.
22. Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el proceso que adelante para la contratación derivada y hacer uso de los Pliegos Tipo, cuando aplique.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que no se cuenta con la contrtación derivada.
23. Adelantar con plena observancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y las normas que lo adicionan y complementan, y bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación derivada, de las personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento al objeto del convenio, todo lo anterior con el pleno cumplimiento de procedimientos y principios que establece el régimen legal aplicable a los contratos a celebrar y remitir copia de los contratos suscritos al supervisor del convenio y al comité operativo.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación.
24. Designar el equipo idóneo, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del Convenio, quien será responsable en nombre de la Gobernación de presentar a la supervisión, informes de seguimiento y avance del Convenio.	3,7%	3,7%	Se ha designado un equipo compuesto por la parte Jurídica, Administrativa y Financiera por parte del departamento para apoyo al seguimiento del convenio.
25. Cumplir con la normatividad establecida por el POT/PBOT/EOT de la jurisdicción en la cual se ejecutará el convenio.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación.
26. Presentar dentro de los diez (10) primeros días hábiles el protocolo o plan integral de manejo de residuos (convencionales, peligrosos y/o especiales) previa intervención con el cual se garantice el manejo adecuado y la disposición final de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá presentar, según aplique, los permisos para su generación, almacenamiento, transporte y disposición final, así como los certificados de disposición final o aprovechamiento, los cuales deberán ser emitidos por gestores debidamente autorizados, dando cumplimiento a las normas ambientales establecidas en el Decreto 4741 de 2005, Decreto 1076 de 2015 y Resolución 1188 de 2003, expedida por el DAMA, y demás normas que la modifiquen, complementen o adicionen.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación.
27. Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio.	0,0%	0,0%	A la fecha aún no están dados los requisitos para el cumplimiento de esta obligación.
Total	15,3%	15,9%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas				12,7%
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
Total		0%	0%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero				0,0%
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.				
Entregables	Ponderació 20%	Total de Entregable	6	
Productos o Servicio a entregar		Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor
Certificación de apertura de cuenta única.		1,0	15/11/2024	Se abrió la cuenta y se remitió el certificado.
Acta de inicio firmada por las partes.		1,0	7/11/2024	La cual se firmó por las partes el día 07/11/2024

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE							
Plan de direccionamiento del proyecto.	1,0	3/12/2024	Mediante radicado 241102131 la gobernación del Cauca presenta el PDP				
Documentos de ingeniería de detalle.	0,0						
Plan de instalación junto con el cronograma de ejecución del proyecto.	0,0						
La propuesta de utilizaciones para su aprobación.	0,0						
Porcentaje de Avance	50%						
% Acumulado Avance Entregables			10,0%				
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio			22,7%				
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	**SI**		**NO**	X	**Número de contratos derivados a la fecha**		

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual			
Causas	**TIPO DE DIFICULTAD**	**Gestión Adelantada**	**Resultados Obtenidos**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Revisó:
Mónica Paz Suárez - Profesional Especializada - Apoyo técnico
Aldo Prada Forero - Contratista - apoyo financiero
Jenny Camelo Vega - Contratista - apoyo financiero

INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS

Vigencia	Recurso para la vigencia	Rubro

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre Supervisor:	LUZ MYRIAM GIL OSORIO - - - - -	Firma del Supervisor:	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE EJECUCIÓN _FORMATO 051_DICIEMBRE_CAUCA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250403-092539-ef5151-52566098

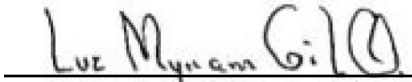
Creación: 2025-04-03 09:25:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-04 08:55:57

Escanee el código para verificación

Firma: Supervisora



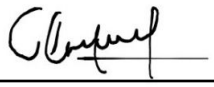
LUZ MYRIAM GIL OSORIO
20351997
lmgil@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio TIC

Revisión: Contratista - Apoyo financiero



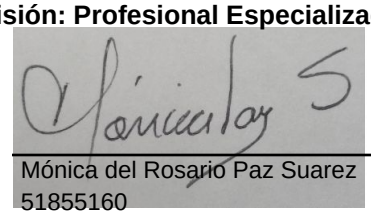
Jenny Camelo Vega
52215673
jcamelov@mintic.gov.co
Contratista
Fondo único de la tecnología y las comunicaciones

Revisión: Contratista - Apoyo financiero



ALDO YESID PRADA FORERO
13511228
aprada@mintic.gov.co

Revisión: Profesional Especializada - Apoyo técnico



Mónica del Rosario Paz Suarez
51855160
mpaz@mintic.gov.co
Profesional Especializado
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE EJECUCIÓN _FORMATO 051_DICIEMBRE_CAUCA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250403-092539-ef5151-52566098
Creación: 2025-04-03 09:25:39
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-04-04 08:55:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Mónica del Rosario Paz Suarez mpaz@mintic.gov.co Profesional Especializado MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-04-03 09:25:47 Lec.: 2025-04-03 10:39:22 Res.: 2025-04-03 10:39:38 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	ALDO YESID PRADA FORERO aprada@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-04-03 10:39:38 Lec.: 2025-04-03 22:54:19 Res.: 2025-04-03 22:54:22 IP Res.: 186.81.58.34
Revisión	Jenny Camelo Vega jcamelov@mintic.gov.co Contratista Fondo único de la tecnología y las comun	Aprobado	Env.: 2025-04-03 22:54:22 Lec.: 2025-04-03 22:54:58 Res.: 2025-04-03 22:55:01 IP Res.: 179.33.122.32
Firma	LUZ MYRIAM GIL OSORIO lmgil@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2025-04-03 22:55:01 Lec.: 2025-04-04 08:55:51 Res.: 2025-04-04 08:55:57 IP Res.: 191.156.55.137